

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2152
Radicado:	760013110012-2022-00051-00
Proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante:	JUAN DAVID VASQUEZ BARRERA
Demandado:	MARIA JOHANA BERNAL ORBES EN REPRESENTACION DE LA MENOR SALOME VASQUEZ BERNAL
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Notificada como se encuentra la parte demandada y corrido el traslado de la prueba de ADN sin que haya existido oposición y en vista que no es necesaria la práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 y 390 del CGP, SE ANUNCIA que se dictará sentencia anticipada y escrita, una vez quede en firme la presente decisión.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d712ec8537cce7e561530b29df25d14391a1b244ec3fc8c43b91e2a2291c67ae
Documento generado en 29/08/2022 10:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>